



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AUTO SAO No 676-2023

San Gil 17/10/2023

Que mediante Radicado CAS No. 80.30.16086.2023 de fecha 4 de SEPTIEMBRE de 2023, la señora DEYSI TELLEZ SIERRA, identificada con Cedula de ciudadanía No.30.205.931 expedida en Barbosa - Santander, o quien haga sus veces, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, solicitud de permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado SANTA ISABEL, ubicado en la vereda LA COLORADA del municipio BOLIVAR, departamento de SANTANDER. Adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento Forestal debidamente diligenciado Radicado CAS No. 80.30.16086.2023 de fecha 4 de SEPTIEMBRE de 2023
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía de la señora DEYSI TELLEZ SIERRA
- Copia de certificado de libreta y tradición No 324-20924
- Fotocopia de escritura pública No 5199
- Plan de Aprovechamiento Forestal (Costos del proyecto e inventario forestal) en físico y digital

Con la anterior información, se dio apertura al Expediente CAS No. 1007-0196-2023 con asunto de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado SANTA ISABEL, ubicado en la vereda LA COLORADA del municipio BOLIVAR, departamento de SANTANDER

Mediante Auto SAO No. 622-23 del 18 de SEPTIEMBRE de 2023, La Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, requiere a la señora DEYSI TELLEZ SIERRA, identificada con Cedula de ciudadanía No.30.205.931 expedida en Barbosa – Santander o quien haga sus veces, es el valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MILSEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 8.204.602,00) M/CTE por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio SANTA ISABEL, ubicado en la vereda LA COLORADA del municipio BOLIVAR, departamento de SANTANDER.

Que se notificó por medio personal a la señora DEYSI TELLEZ SIERRA, identificada con Cedula de ciudadanía No.30.205.931 expedida en Barbosa – Santander o quien haga sus veces el día 20 de septiembre de 2023, para que cancele el valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MILSEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 8.204.602,00) M/CTE dispuesto en Auto SAO No. 622-23 del 18 de SEPTIEMBRE de 2023

Que la señora DEYSI TELLEZ SIERRA, identificada con Cedula de ciudadanía No.30.205.931 expedida en Barbosa – Santander o quien haga sus veces, presenta constancia de pago con registro de Operación No. 390946770 de fecha 21 de septiembre de 2023, a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MILSEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 8.204.602,00) M/CTE

Que mediante Memorando SAO No. 1533-2023 de septiembre 12 de 2023 la Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS,



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
veler@cas.gov.co



asigna el Expediente CAS No. 1007-00196-2023 al contratista ALVARO ORTIZ REYES se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Que mediante Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite de la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado SANTA ISABEL, ubicado en la vereda LA COLORADA del municipio BOLIVAR, departamento de SANTANDER presentada por la señora DEYSI TELLEZ SIERRA, identificada con Cedula de ciudadanía No.30.205.931 expedida en Barbosa – Santander o quien haga sus veces.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días 19, 2, 21 y 22 de octubre de 2023, para el servicio de evaluación ambiental por la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado SANTA ISABEL, ubicado en la vereda LA COLORADA del municipio BOLIVAR, departamento de SANTANDER. comisionando al Contratista ALVARO ORTIZ REYES, al ingeniero forestal SNEYDHER ALEXANDER RANGEL CAMACHO y al ingeniero forestal DARIO GUSTAVO SALAZAR para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago al contratista ALVARO ORTIZ REYES, la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESO (\$ 908.560,00) M/CTE, por concepto de viáticos y la suma de NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000,00) por concepto de transporte para un total de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESO (\$ 998.560,00) los cuales serán descontados del registro de Operación No. 390946770 de fecha 21 de septiembre de 2023, a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MILSEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 8.204.602,00) M/CTE

CUARTO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago al ingeniero forestal SNEYDHER ALEXANDER RANGEL CAMACHO, la suma de UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESO (\$1.057.200,00) M/CTE, por concepto de viáticos y la suma de C NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000,00) por concepto de transporte para un total de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESO (\$ 1.147.200,00) los cuales serán descontados del registro de Operación No. 390946770 de fecha 21 de septiembre de 2023, a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MILSEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 8.204.602,00) M/CTE

CUARTO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago al ingeniero forestal DARIO GUSTAVO SALAZAR, la suma de UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESO (\$1.057.200,00) M/CTE, por concepto de viáticos y la suma de C NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000,00) por concepto de transporte para un



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbuaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
veler@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508





total de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESO (\$ 1.147.200.00) los cuales serán descontados del registro de Operación No. 390946770 de fecha 21 de septiembre de 2023, a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MILSEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 8.204.602,00) M/CTE

SEXTO : Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR –C.A.S., conforme al artículo 67 del Código contencioso administrativo notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia a la señora **DEYSI TELLEZ SIERRA**, identificada con Cedula de ciudadanía No.30.205.931 expedida en Barbosa – Santander o quien haga sus veces.

SEPTIMO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.

OCTAVO: Por la subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Exp. 1007-00196-2023		
	Nombre	Firma
Proyectó	Alvaro Ortiz Reyes	
	Ing Dario Gustavo Salazar	
Revisó	Ing. Sneyder Rangel	



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



Morsok S.WA-006



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cro 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
veler@cas.gov.co